

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, para informarle que en vista de la resolución de acciones constitucionales contra el Juzgado, se hace necesario reprogramar la audiencia que tendría lugar el día de hoy a las 9:30 a.m. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**LIDA STELLA SALCEDO
TASCÓN**

Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD SANTIAGO DE
CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.:	705
Actuación:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	LENY YORLADIS CATAÑO RODRIGUEZ
Demandada:	NELSON CAMILO SANCHEZ CUELLAR
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00181-00
Providencia	Auto fija fecha

De acuerdo al informe de secretaría, se procederá con la fijación de la fecha para llevar a cabo la audiencia que corresponde dentro del asunto que se debate, con el fin de resolver de fondo.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

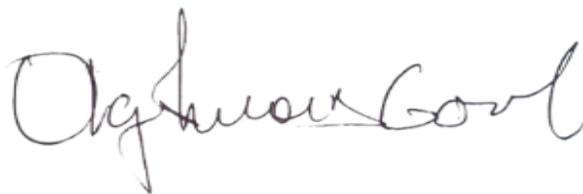
PRIMERO: Reprogramar la audiencia, que tendría lugar el día de hoy, para el día 12 de abril de 2024 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y sus Apoderados a la audiencia virtual de trámite.

TERCERO: NOTIFICAR a la defensora de familia y al señor Procurador de la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

(APL)

ESTADO No. 051

EN LA FECHA 22 DE MARZO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

